

BASES DEL XXIII CONCURSO FOTOGRÁFICO “RAMÓN RUBIAL”

ORGANIZA: PSOE DE LAS ROZAS / LAS MATAS

1. OBJETIVO

El objetivo de este certamen es fomentar la creatividad, el talento artístico y el interés por la fotografía, promoviendo esta disciplina de arte visual como forma de expresión de emociones, experiencias e ideas a través de las imágenes.

2. PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas residentes en España que lo deseen, sean profesionales o aficionadas, con la excepción de los miembros del jurado y sus familiares directos.

3. TEMÁTICA

El tema será libre. Las imágenes se pueden plantear desde el enfoque creativo que libremente se considere, de manera que reflejen cualquier aspecto del ser humano y su entorno, la riqueza medioambiental, la diversidad cultural, etc.

4. OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, realizadas con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose exhibido con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

5. FORMATO, SOPORTE Y PRESENTACIÓN

Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 20x28 cm y máximo de 42x60 cm. En estas medidas deberá estar incluido el margen, si lo hubiera.

Las fotografías deberán ir montadas sobre soporte ligero (cartón pluma o foam de 3 a 5 mm) y deberán incluir en la parte posterior los enganches para su sujeción.

En ningún caso se admitirán fotografías cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento, enmarcadas o montadas con materiales que puedan dañar su integridad.

Las fotografías se presentarán sin firma y sin nombre del autor. Tan solo figurará el lema o título de la obra en el dorso, donde además deberá indicarse la orientación (horizontal o vertical).

Las fotografías se presentarán en un sobre en cuyo exterior figurará la frase "*XXIII Concurso Fotográfico RAMÓN RUBIAL*" y el título de la obra. En su interior, acompañando la obra, se introducirá un sobre cerrado con los datos personales del artista (nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y edad).

La organización se reserva el derecho de no aceptar las obras que no cumplan las condiciones del concurso.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS OBRAS

El plazo para la presentación de las obras comenzará a partir de la publicación del anuncio de convocatoria/bases que rigen el Concurso. El plazo límite de presentación de las obras será el **día 28 de abril de 2025, hasta las 19:00 horas**.

Las obras se podrán entregar presencialmente en

- En la oficina del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas, Plaza Mayor, 1 - 1^a planta, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas

- En el Centro Cultural Biblioteca Marga Gil Roësset de Las Matas, Plaza José Prat, 1, los días **24 y 25 de abril**, en horario de **18:00 a 21:00 horas** y el día **28 de abril de 17:00 a 19:00 horas**.

En el caso de ser enviadas por correo postal o agencia, se indicarán los siguientes datos:

- Ayuntamiento de las Rozas - Grupo Municipal Socialista
"XXIII Concurso Fotográfico RAMÓN RUBIAL"
Plaza Mayor, 1 - 1^a planta
28230 Las Rozas de Madrid (Madrid)

7. PREMIOS

Los premios con los que estará dotado el presente concurso son los siguientes:

- Primer premio: **250 euros**
- Segundo premio: **200 euros**
- Tercer premio: **150 euros**

Se concederá una **mención especial** a la fotografía de tema medioambiental que mejor promueva o exprese valores de denuncia ambiental o conservación de la naturaleza.

Los premios no serán acumulativos ni divisibles.

La entrega de premios será el día **30 de abril a las 20:30 horas**, en el Centro Cultural Biblioteca de Las Matas - Marga Gil Roësset, Plaza de José Prat, 1.

8. JURADO Y FALLO

El jurado será designado por la organización y estará formado por un mínimo de tres expertos/as de reconocido prestigio en el arte fotográfico o artístico que, atendiendo a criterios de calidad artística y técnica, originalidad y creatividad, seleccionará las obras finalistas y las obras premiadas.

El fallo del jurado se producirá el día 28 de abril de 2025 y será inapelable. Se levantará acta firmada con la decisión adoptada, comunicándose directamente dicho resultado a los participantes premiados.

La organización difundirá esta información en los medios de comunicación, en las redes sociales y a través de los canales que crea convenientes.

El jurado se reserva el derecho de interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

9. EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN OBRAS

Las fotografías premiadas y las seleccionadas por el jurado se darán a conocer mediante una exposición presencial en el Centro Cultural Biblioteca de Las Matas - Marga Gil Roësset, Plaza José Prat, 1, del 30 de abril al 14 de mayo de 2025.

Los autores cuyas obras no hayan sido premiadas, podrán recoger sus trabajos en las oficinas del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas, Plaza Mayor, 1, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Las fotografías que no sean recogidas o cuya devolución no se haya solicitado una vez transcurrido el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición, pasarán a la colección de la Agrupación Socialista de Las Rozas de Madrid.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas

10. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y DERECHOS DE AUTOR

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la organización sin que ello suponga su propiedad intelectual, que el autor/a seguirá manteniendo.

Las fotografías finalistas, con la correspondiente mención de autoría, podrán ser expuestas y reproducidas en diversas publicaciones, impresos, prensa, web u otros medios de difusión, quedando la organización expresamente autorizada para tal fin por los autores/ras de las mismas.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y OTRAS CONSIDERACIONES.

Para cualquier consulta o aclaración con respecto al concurso podrán dirigirse mediante correo electrónico a cultura.psde.lasrozasdemadrid@gmail.com, indicando en el asunto del mismo "XXIII Concurso Fotográfico Ramón Rubial".

Sobre los extremos no previstos en las bases, la organización podrá resolver o introducir las modificaciones que se estimen oportunas para el buen desarrollo del certamen.

La participación en este concurso supone el conocimiento y la total aceptación de las bases de la presente convocatoria y la renuncia a reclamación alguna.